



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral N° 000013 2024-UGEL-H

Huancabamba, 03 ENE 2024

Visto; el anteproyecto de cuadro de horas de la IE N°14528 San Miguel Arcángel-Caserío de Churipampa, del Distrito Sondor, Provincia de Huancabamba, y demás documentos adjuntos en un total de seis (06) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia tal como lo establece el Art. 73° de la Ley General de Educación, concordante con el Art. 141° de su Reglamento.

Que, mediante RVM N° 148-2023-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Procedimientos Para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Publicas Del Nivel De Educación Secundaria de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa";

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00159-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD, se emite las precisiones para la implementación del proceso de Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Publicas Del Nivel De Educación Secundaria de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa;

Que, mediante RD N° 002467-2023-UGEL Hbba, se aprueba la conformación del "Comité encargado de la revisión y aprobación de los proyectos de los Cuadros de Distribución de Horas Pedagógicas presentados por las IIEE, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancabamba para el periodo lectivo 2024", comisión que revisó, evaluó y aprobó la propuesta del cuadro de distribución de horas remitidas por las instituciones educativas del ámbito de la UGEL Huancabamba, públicas de educación secundaria de JER, de JEC, de los CRFA y de los CEBA – ciclo avanzado, con el visto bueno correspondiente para la emisión del proyecto de resolución que oficializa dicha aprobación, garantizando la coherencia entre la formación profesional del docente y las áreas curriculares o campos del conocimiento en concordancia con la disponibilidad presupuestal para el año fiscal 2024.

Que, el numeral 6.4.3 de la RVM N° 148 -2023-MINEDU establece, que una vez culminada la revisión y la validación de los cuadros de horas pedagógicas por parte del comité de la UGEL, se remite al área o equipo de personal de la UGEL los anteproyectos de cuadro de distribución de horas pedagógicas aprobados de las II.EE públicas de educación secundaria de JER, de JEC, de los CRFA y de los CEBA – ciclo avanzado, con el visto bueno correspondiente para la emisión del proyecto de resolución que oficializa dicha aprobación.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, con expediente de vistos, la Dirección de la IE N°14528 San Miguel Arcángel– Caserío de Churipampa, del Distrito Sondor, Provincia de Huancabamba, remite la propuesta del cuadro de distribución de horas pedagógicas, para su revisión y aprobación correspondiente al año lectivo 2024;

Estando a lo dispuesto por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancabamba, decretado por el Jefe del Área de Personal, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por DS N° 011-2012-ED, la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por DS N° 004-2013-ED, la RVM N° 148-2023-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Procedimientos Para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Publicas Del Nivel De Educación Secundaria de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa", Oficio Múltiple N° 00159-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD y la O.R. N° 355-2016-GR/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local;

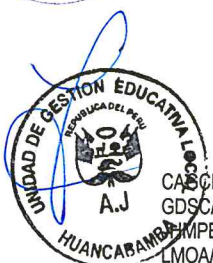
SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas de la IE N°14528 San Miguel Arcángel– Caserío de Churipampa, del Distrito Sondor, Provincia de Huancabamba, con 3 secciones y un total de 105 horas pedagógicas, para el periodo lectivo 2024.

ARTICULO 2°.- APROBAR, la distribución de horas pedagógicas, según Anexo que se adjunta y la cantidad de 79 horas pedagógicas, como requerimiento de Bolsa de Horas de la IE N°14528 San Miguel Arcángel– Caserío de Churipampa, del Distrito Sondor, Provincia de Huancabamba, correspondiente al año 2024.

ARTICULO 3°.- DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario, notifique a los administrados, tal como lo establece la Ley N° 27444 Nueva Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



CASCH/JAEBTPSNU
GDSC/NEXUS
LMOA/P
AECH/EE
FGG/EE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DIGEL HUANCABAMBA

Lic. Wilmer Elí Ramírez López Mg.
Director (e) de la Unidad de Gestión Educativa Local



CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS DE CLASE 2024
INSTITUCION EDUCATIVA : 14528 SAN MIGUEL ARCANGEL - CHURIPAMAPA

N° orden	IDENTIFICACION CARGO	GRADOS DE ESTUDIOS HORAS					TOTAL HORAS	ESPECIALIDAD	JORNADA PEDAGOGICA
		1°	2°	3°	4°	5°			
1	Código plaza: 521411215318	5	5	5			15	Comunicación	26
	Titular: VACANTE	2	2	2			6	Ingles	
	C.M.			3			3	Arte y Cultura	
	Especialidad: COMUNICACIÓN	2					2	Tutoría	
	Nivel Magisterial:								
	Tiempo de Servicio: Ingreso:								
	Observaciones: Viene inicial Tacarpo								
2	Código plaza: BOLSA DE HORAS:	5	5	5			15	Matemática	27
	Titular: REQUERIMIENTO	4	4	4			12	Ciencia y Tecnología	
	C.M.								
	Especialidad: MATEMÁTICA								
	Nivel Magisterial:								
	Tiempo de Servicio: Ingreso:								
	Observaciones:								
3	Código plaza: BOLSA DE HORAS:	4	4	4			12	Ciencias Sociales	23
	Titular: REQUERIMIENTO	3	3	3			9	DPCC	
	C.M.			2			2	Tutoría	
	Especialidad: Ciencias Sociales								
	Nivel Magisterial:								
	Tiempo de Servicio: Ingreso:								
	Observaciones:								
4	Código plaza: BOLSA DE HORAS:	3	3	3			9	Educación Física	23
	Titular: REQUERIMIENTO	3	3				6	Arte y Cultura	
	C.M.		2				2	tutoría	
	Especialidad: Educación Física	2	2	2			6	EPT	
	Nivel Magisterial:								
	Tiempo de Servicio: Ingreso:								
	Observaciones:								
5	Código plaza: BOLSA DE HORAS:	2	2	2			6	Educación Religiosa	6
	Titular: REQUERIMIENTO								
	C.M.								
	Especialidad: Educación Religiosa								
	Nivel Magisterial:								
	Tiempo de Servicio: Ingreso:								
	Observaciones:								
		35	35	35	0	0	105		105